

**OFICIO 095/2020/EMEC**  
Guatemala, 26 de febrero del año 2020.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece lo siguiente:

**Arto. 17 TER G. Proyectos financiados con cooperación externa**

Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Dicha información se debe publicar de **FORMA BIMESTRAL**, por lo que el CONAP, al realizar las publicaciones de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre** da cumplimiento al presente numeral.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente,



Evelyn Magaly Escobar Castañeda  
Encargada de la Unidad de Información Pública  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

